

**AVISO 447**  
**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PANAMA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025**

SOLICITUD: PI/2025/95327-01

Nombre PLATAFORMA DE OPTIMIZACIÓN DE LIQUIDEZ EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO PARA LA  
TEORÍA ECONÓMICA LIQUIDEZ A TRAVÉS DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO  
Titular INTERCUENTAS HOLDING, S.A.  
ABOGADO Martinelli Tono, Ileana Del Carmen

**QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:**

REDUCIR EL TÍTULO YA QUE EXCEDE DE LAS 10 PALABRAS QUE INDICA EN EL DECRETO EJECUTIVO 85 DE 2017.

- 1 23 Del Decreto Ejecutivo N° 85 del 4 de julio de 2017: La solicitud de patente indicará el título de la invención. El título será claro y preciso. Preferiblemente no excederá de diez (10) palabras y hará referencia directa a los esencial de la invención. El título denotará si la invención se refiere a un procedimiento o un producto. El título de la invención no contendrá nombre propio, designaciones o palabras de fantasía, marcas, nombres comerciales u otros signos distintivos, ni otras designaciones particulares que no tengan un significado claramente establecido en la técnica o especialidad que se trate. Hecho el examen de forma, la DIGERPI podrá comunicar al solicitante que varíe el nombre dado a la invención, apercibimiento que de no efectuar la corrección se entenderá abandonada la solicitud y se ordenará su archivo. El término para efectuar la corrección será el que dispone el artículo 45 de la Ley.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

EDGAR ARIAS  
EXAMINADOR DE PATENTES

